



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

**16128**

*Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de suministro de agua potable de Muro*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015, las modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable de Muro, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, 30 de octubre de 2015

**El Alcalde**

Martí Fornés Carbonell

